



se dio cuenta e hizo presente el acta que precedió en la
 mañana de este día para la reunion del Ayuntamiento Com-
 munal de esta Villa en la que se trataron para concejales
 los Ciudadanos siguientes

Aldede Primero el Excmo. Sr. Conde de Salazar y de Balasar-
 te = Aldede Segundo D. Pedro Maria y Munoz, Cap. de Inf.
 Regidor Primero, D. Tomas Laçarta = Segundo, D. Manuel Olave.
 Tercero D. Fran. Moreno = Cuarto D. Jose Maria Canales =
 Quinto, D. Manuel Dorado = Sexto D. Pedro Andonari = Septimo
 D. Rafael Lopez Albarman = Octavo, D. Antonio Iglesias
 menor = Para Primer Pro. Sindico, D. Manuel Salazar y
 Munoz, Segundo D. Leonard Garcia, y a su consecuencia
 acuerdo este Ayuntamiento se les cite a los dichos Ind. que an-
 teriormente constan para comparecer mañana quince
 del corriente para que concurran a la ora de las once a
 estas Salas Capitulares a tomar posesion de sus sillas y
 derechos.

En lo que se concluye esta Acta que firman D. Juan
 A. Pruden. y Procurador del Comun y el Secretario de Sala
 que hace la union de que yo el Sr. Int. Certifico.
 Procurador del Comun = Pedro Vician = D. Tomas Berbeg = Pedro V.
 Francisco Toledo Jose M. Nallys

Jose de Salazar

Bernardino Lopez
 Porcilloff

En la Villa de Camarasa a quince de Septiembre de 1836

